



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado**

**30 de Julio del año 2004**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Muy buenos días compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación procedemos a pasar lista de asistencia de los Diputados que integran esta Diputación Permanente, señalándose que en esta sesión está presente el Diputado Fernando Castañeda Limones para suplir a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito atentamente al Diputado Francisco Ortiz del Campo, que se sirva pasar lista de asistencia así como informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.  
30 de Julio del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Diputado José Andrés García Villa.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.  
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.  
Diputado Ramón Verduzco González.  
Diputado Fernando Castañeda Limones.  
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.  
Diputado Samuel González Pérez.  
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Diputado Presidente, informo a usted que estamos presentes nueve de los once integrantes de la Diputación Permanente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**Orden del Día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

**30 de julio del año 2004.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno sobre la cual está constituido el asentamiento humano irregular denominado "Sector Oriente.
  - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sindicato Unico de Empleados y Trabajadores al servicio del mismo municipio, un predio ubicado en la esquina nororiente de la Avenida México y Avenida Presidente Carranza.
  - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno en la que está constituida una parte del asentamiento humano irregular denominado "La Esmeralda".
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a la consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano.

Bien. Si no hay intervenciones se somete a votación este Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota y manifieste e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor del Orden del Día?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

El resultado de la votación, y aclaramos que ya se incorporaron los compañeros que estaban ausentes, es 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. Se registran los 11 votos haciendo el señalamiento de que se encuentran presentes la Diputada María Eugenia Cázares y el Diputado José Andrés García Villa.

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:07 hrs., del día 19 de julio del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputados y Diputadas, que son la totalidad de la misma.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 53 piezas, turnándose 49 a las Comisiones Permanentes respectivas y 4 signadas de enterado, al término de la lectura, el Dip. José Andrés García Villa, solicitó que el numeral 19 de dicho informe referente a una iniciativa sobre las bases normativas que regulan el Escudo del Estado y el Himno Coahuilense se turne una copia de la misma a todos los Diputadas y Diputados. Asimismo el Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides solicitó también que el numeral 16, referente a una comunicación del Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual envía a este Congreso un documento en el que se contiene la presentación y conclusiones del informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, sobre la situación financiera y los riesgos que confronta dicho organismo, correspondiente al periodo 2003-2004, y que está turnado a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, se turne también a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por LA Diputación Permanente, en la sesión celebrada el día 13 de julio de 2004.

Al término de la lectura anterior, el Presidente informó a la Diputación Permanente que recibió la noticia del fallecimiento del Licenciado Mariano López Mercado, por lo que propuso un minuto de silencio en su memoria, mismo que se llevo a cabo.

- 5.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Teresa Cortés Cuevas Viuda de Suárez, aprobándose por unanimidad.
- 6.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Gutiérrez Flores, aprobándose por unanimidad.
- 7.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se modifica, reforma y adiciona el Decreto número 16, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 22, del 18 de marzo de 1997, aprobándose por unanimidad.

**8.-** Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, dos lotes de terreno ubicados en la Colonia San José (San Angel Televisa II) de esta ciudad, a efecto de enajenarlos a título oneroso, a favor de los ciudadanos Carmen Julia Rodríguez Santana y Santos Oviedo Guzmán, con el propósito de fomentar la vivienda, aprobándose por unanimidad. En este dictamen, el Dip. Francisco Ortiz del Campo solicitó la palabra para hacer una observación en el sentido que se revisen si son correctos los límites y colindancias de los lotes a que se refiere dicho dictamen. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Oficialía Mayor que se revisara dicho dictamen y en caso de existir error se corrigiera. Situación que se observó y atendió en forma inmediata la Oficialía Mayor.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11:55 horas, del mismo día.

**SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE JULIO DEL AÑO 2004**

**DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP**  
PRESIDENTE

**DIP. JOSE ANDRES GRACIA VILLA**  
SECRETARIO

**DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO**  
SECRETARIO.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose que está a libertad de los presentes manifestar si tienen algún comentario.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que les solicito a las Diputadas y los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Secretario José Andrés García Villa tome nota e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones. Corrijo señor Presidente, 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Gracias Diputado Secretario.

Entonces, conforme a este resultado se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo de manera alternada, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**  
**30 de Julio del año 2004**

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Guanajuato y Sonora, mediante las cuales se informa sobre la elección de integrantes de sus mesas directivas.

**De enterado**

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Durango, Guerrero y Zacatecas, mediante las cuales se informa sobre la instalación e integración de sus comisiones permanentes.

**De enterado**

3.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Quintana Roo y San Luis Potosí, mediante las cuales se informa sobre la instalación e integración de sus Diputaciones Permanentes.

**De enterado**

4.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la instalación e integración de la Quincuagésimo Séptima Legislatura de ese Congreso, así como sobre la apertura de su Primer Período Ordinario de Sesiones.

**De enterado**

5.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Yucatán, mediante la cual se informa sobre la elección e integración de la Gran Comisión de la Quincuagésimo Séptima Legislatura de ese Congreso.

**Se turna a la Gran Comisión**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo parlamentario, en el que se adhiere al punto de acuerdo emitido por este Congreso, para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, la realización de un estudio de impacto económico y social, con motivo de la implementación del programa US VISIT en los 50 puertos de entrada más grandes de la frontera norte.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al comité de evaluación de daños en zonas devastadas, un informe sobre las cifras oficiales de daños materiales causados por las lluvias en la ciudad de Piedras Negras y otras comunidades dañadas y sobre la forma en que se aplicarán los recursos del FONDEN; señalándose, asimismo, que han quedado enterados de dicha comunicación, para los efectos legales conducentes.

**Se turna a la Comisión de Desarrollo Social**

8.- Se recibió copia de un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se turnó a su Comisión de Educación Pública, la comunicación y documentación enviada por este Congreso, sobre el "Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México".

**Se turna a la Comisión de Educación**

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó nuestra adhesión a un acuerdo del Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de solicitar a la

Cámara de Senadores, el incremento del presupuesto en materia educativa para alcanzar el 8% del producto interno bruto.

**Se turna a la Comisión de Educación**

**10.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se acusa recibo y se agradece el envío de la comunicación y documentación remitida por este Congreso, sobre el "Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México".

**Se turna a la Comisión de Educación**

**11.-** Se recibió un informe de actividades de la Comisión de Asuntos Municipales, que comprende del 1° de enero de 2003 al 30 de junio de 2004.

**Se turna a los Grupos Parlamentarios y queda a disposición de las Diputadas y Diputados que deseen consultarlo**

**12.-** Se recibió un oficio del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar información sobre las medidas para abatir el rezago en la entrega de credenciales de elector; informándose sobre las acciones realizadas en el Estado de Coahuila, para el trámite y entrega de credenciales de elector.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

**13.-** Se recibió un oficio de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitarle información sobre el sustento para referir a Coahuila, como uno de los estados con mayor incidencia de violencia hacia la mujer de parte de sus parejas.

**Se turna a la Comisión de Equidad y Género**

**14.-** Se recibió un oficio del Director General de la Segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual se informa que dicho organismo recibió un escrito de queja presentado por los señores Antonio Rangel Ibarra, Gerardo Reyes Ibarra y Arnulfo Córdoba Ortiz, como representantes de los habitantes de la comunidad "Villita de Fuente", quienes señalan que el 28 de abril de 2004, presentaron ante este Congreso una denuncia de hechos, a efecto de que se investigara la inundación sucedida en la mencionada comunidad y se determinara la existencia de responsabilidad; requiriéndose, asimismo, que este Congreso rinda un informe y proporcione documentación sobre los hechos a que se refiere la queja.

**Se turna a las Comisiones de Desarrollo Social, Seguridad Pública y Asuntos Fronterizos**

**15.-** Se recibió un oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se informa que conforme a un acuerdo emitido el 22 de julio de 2004, se otorgó el registro como partido político estatal a la organización denominada "Cardenista Coahuilense".

**De enterado**

**16.-** Se recibió copia de un oficio que suscribe Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se dirige al Gobernador del Estado, para informarle que se otorgó el registro como partido político estatal a la organización denominada "Cardenista Coahuilense"; así como para solicitar la liberación de los recursos necesarios para cubrir las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos estatales.

**De enterado**

**17.-** Se recibió copia de un oficio del Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual se dirige al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para reiterar la solicitud de información relacionada con una queja presentada por el Doctor Jesús López Piña, sobre presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos del mencionado municipio, en agravio de niños habitantes de torreón, contaminados en sangre por metales pesados.

**De enterado**

**18.-** Se recibió un oficio del Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo por el que se determinó solicitar información sobre las condiciones que se imponen a los abogados y defensores para asistir a los internos de los centros de readaptación social; señalándose el procedimiento que se sigue en estos casos y proporcionándose información sobre el caso particular a que se refiere la queja de los ciudadanos Antonio Martínez Alvarado y Juan Martínez Heredia, que dió motivo al mencionado acuerdo.

**Se turna a las Comisiones de Justicia y de la  
Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños**

**19.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**20.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Escobedo, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**21.-** Se recibieron las cuentas públicas del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondientes al primero y segundo trimestres del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**22.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**23.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Lamadrid, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**24.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**25.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de Zaragoza, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**26.-** Se recibió un oficio del Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante el cual se envía la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**27.-** Se recibió un oficio del Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante el cual se envía la cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**28.-** Se recibió un oficio del Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento San Pedro, mediante el cual se hace el envío de la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**29.-** Se recibieron los estados financieros de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondientes al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**30.-** Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Candela, Coahuila, mediante el cual se informa la aprobación por unanimidad de los integrantes de dicho ayuntamiento, para manifestar su opinión favorable respecto a diversas iniciativas en materia municipal, que fueron sometidas a su consideración por este Congreso.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**31.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso y a favor del Colegio Carlos Pereyra, A. C., una fracción de terreno ubicada en calle Río de la Plata de la colonia Luis M. Navarro de esa ciudad.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**32.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del dominio público

municipal un excedente de vialidad ubicado en la calle José Espinoza Fuentes, entre las calles Aztecas y Mayas, de la colonia Anahuac de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título oneroso respecto a dicho inmueble, con los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**33.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público 14 lotes de terreno ubicados en la colonia "Las Margaritas" de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del arroyo de flores.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. Pasando al siguiente punto..¿Sí?

**Diputado José Andrés García Villa:**

Señor Presidente, nada más para solicitar que el numeral 17 de esta correspondencia sea canalizado también a la Comisión de Salud por estar relacionado con el problema de los niños contaminados por plomo en la ciudad de Torreón, Coahuila.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. Este numeral indica que se recibió copia de un oficio del Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual se dirige al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para reiterar la solicitud de información relacionado con una queja presentada por el Doctor Jesús López Piña, sobre presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos del mencionado municipio en agravio de niños habitantes de Torreón contaminados en sangre por metales pesados.

Se dispone entonces que se envíe a la Comisión de Salud el numeral 17 y se toma nota de lo anterior.

¿Alguna otra intervención sobre este punto?

Entonces, pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno sobre la cual está constituido el asentamiento humano irregular denominado "Sector Oriente".

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno sobre la cual se encuentra constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado "Sector Oriente".

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 3 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno sobre la cual se encuentra constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado "Sector Oriente".

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que en el Municipio de Villa Unión, Coahuila, se ubica una superficie de 38-78-99.08 hectáreas. Dicha superficie se encuentra vacante según se desprende del correspondiente certificado expedido por el Director del Registro Público del Distrito Judicial de Piedras Negras, Coahuila.

**CUARTO.** Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 29 de Noviembre del 2001 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal, a favor de sus actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Villa Unión, para enajenar a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno sobre la cual se encuentra

constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado "Sector Oriente", y que se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	103.81	N49° 22' 25" W	2	347873.30	3118444.56
2	3	36.16	N81° 36' 19" W	3	347837.53	3118444.56
3	4	112.62	N70° 01' 42" W	4	347731.69	3118449.84
4	5	88.80	N88° 28' 03" W	5	347624.92	3118488.30
5	6	74.21	S76° 39' 16" W	6	347570.72	3118490.68
6	7	14.86	S66° 22' 22" W	7	347557.11	3118473.55
7	8	78.27	S67° 04' 03" W	8	347485.02	3118467.60
8	9	95.15	S46° 36' 59" W	9	347415.87	3118437.10
9	10	148.57	S26° 05' 12" W	10	347350.54	3118371.74
10	11	78.59	S16° 42' 51" W	11	347327.93	3118238.31
11	12	64.38	S07° 51' 55" W	12	347319.12	3118163.04
12	13	93.53	S11° 47' 31" W	13	347300.01	3118099.27
13	14	274.61	S81° 13' 31" E	14	347571.41	3118007.71
14	15	529.94	S21° 12' 55" E	15	347665.48	3117965.82
15	16	434.53	S68° 12' 36" E	16	348068.96	3117723.49
16	17	266.96	N08° 42' 06" W	17	348028.57	3117884.79
17	1	240.75	N18° 31' 20" W	1	347952.09	3118148.68

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Villa Unión, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** Si no se formalizan las enajenaciones que se autorizan, en el tiempo que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones de este decreto, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dichos inmuebles.

**CUARTO.** En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza el inmueble con todos sus accesorios, se revertirá a favor del municipio de Villa Unión, Coahuila.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Junio 28 del 2004.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que fue leído y quien desee intervenir, se sirva manifestar el uso de la voz. Diputada María Eugenia Cázares, tiene el uso de la palabra.

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

Solamente para manifestar en voz de la Comisión de Finanzas los dos dictámenes, tanto de Villa Unión, que hay un asentamiento irregular llamado “Sector Oriente” como el de Sierra Mojada, que vamos a ver un poquito más adelante, denominado “La Esmeralda”, son dos dictámenes que ya la Comisión y la Comisión Permanente había dictaminado en positivo, el hecho es de que se tiene que mandar dos veces y se tiene que duplicar dos veces en el Periódico Oficial para que sea válido y así el ayuntamiento pueda empezar a escriturarle a toda esta gente que ha estado viviendo ahí de manera irregular por muchísimos años y que gracias a los esfuerzos que ha hecho el ayuntamiento con algunas dependencias estatales, por fin ya se tiene el censo de los que están ahí habitando y que viene solamente a reforzar que quede de una vez por todas regularizado estos predios y que las familias ahí ya localizadas, ya inclusive con casa propia en terreno irregular tengan por fin la certeza jurídica de su tierra.

Entonces, si les pedimos un voto de confianza para que toda esta gente en las 33 hectáreas de un lugar, y las 134 hectáreas del otro, tengan por fin la certeza jurídica de su tierra. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

¿Alguien más?.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Solo una duda, a la mejor peco de ignorante, pero más vale prevenir.

En el inciso 4º del dictamen dice: En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con todos sus accesorios se revertirá a favor del municipio.

No se si donatario es el municipio que está haciendo y en todo caso es beneficiado, ¿no?, digo, lo pregunto casi con consulta legal porque..

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

Sí, el sentido de los dos dictámenes es que a esas personas que ya están asentadas desde hace mucho tiempo ahí se les done el terreno, el dictamen dice a título gratuito, ya es sabido pues que esas personas tienen bastante tiempo ahí y solamente se les va a regularizar y el destino de esa donación es para su casa habitación, en los dos casos, si por alguna eventualidad, por eso lo estamos poniendo ahí, precisamente para que si existe esa posibilidad, se cubra el requisito de que alguna de esas personas empieza especular, que lo vemos en un caso muy remoto, sobre todo por los municipios a que se refiere, si hay un destino distinto al que sea su casa habitación se revierte esa fracción a favor del ayuntamiento pues para que proceda a lo conducente.

El destino es claro, es a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, para regularizar el que están ahí asentada su vivienda.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

No, lo que sucede, si me permiten, si me permiten. El dictamen al hablar en el 4º punto en el supuesto de que la donataria, es decir el municipio, al municipio se le está facultando para que done este terreno y ese es el efecto para el cual el municipio debe de, para el cual nosotros estamos aprobando que el municipio done esas tierras, así es, las vaya desincorporando del patrimonio municipal, es decir, del patrimonio municipal se va a desincorporar ese predio para subdividirlo en las áreas que ya quedaron determinadas y otorgarles esos predios a la gente, y una vez que se otorgue ya con el título de propiedad pues el ciudadano puede con toda su facultad, con su título de propiedad en la mano enajenarlo por alguna circunstancia, porque no es el caso, verdad, porque finalmente lo quieren es su título de propiedad para vivir legítimamente donde actualmente habitan o donde actualmente están asentados. Ese es el sentido.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Sí, si me permite, a la mejor hacemos una tempestad en un vaso de agua, pero por ser un documento legal, sustento de lo que luego será la base para la regularización definitiva de los terrenos.

El espíritu se conserva, es decir, tiene que ser para casa habitación, pero en el 4º dice textualmente: la donataria, que en caso de que la donataria destine para otro fin el terreno se revertirá a favor del municipio, es decir, pero la donataria es el municipio, entonces, creo que quien puede equivocarse el destino es el beneficiado, entonces, es la redacción.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Sí, es cierto. Diputado Verduzco.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

Nada más para hacer el comentario, señor Presidente, precisamente otra vez en el punto 4º, que comentaba el Diputado Ortiz del Campo, la palabra “donataria” debe cambiarse por “beneficiario”. El beneficiario es el que no debe vender lo que le están otorgando por parte de la Presidencia para casa habitación, porque es un terreno que hubo una permuta con Minera del Norte y el ayuntamiento. Entonces, nada más cambiar la palabra “donatario” por “beneficiario”. Es todo.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. ¿Están de acuerdo en que se haga este cambio?

Que puede ser beneficiario o donatario, puede ser la palabra “beneficiario” que propone el Ingeniero Verduzco con la palabra donatario. Diputada María Eugenia, es beneficiario, es beneficiario.

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

Nada más y aquí estamos asistidos por el Jurídico del Congreso, hay un error efectivamente de transcripción, debe decir: En el supuesto que los donatarios o los beneficiarios, como ustedes quieran mencionar, finalmente el donante es el municipio, los donatarios es a quienes va, son los que van a recibir el beneficio, entonces, no creo, soy la única aquí de la Comisión de Finanzas, pero no creo que haya ningún problema en cambiarle “a los donatarios” o “a los beneficiarios”, para efectos prácticos y legales es el mismo, lo que queremos es que se conserve ese espíritu y que no haya especulación y de que al momento de que el ayuntamiento empiece a escriturar efectivamente sean los que viven ahí, porque ya se tiene un censo, y que sea destinado para su casa habitación.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Si me lo permiten. Creo que la palabra que propone el Ingeniero Verduzco no nos da margen a una interpretación, entonces, “los beneficiarios” creo que queda adecuado asentarlo y hacer este cambio de la palabra, que el 4º punto quede de la siguiente manera: en el supuesto de que los beneficiarios le dieran un destino diferente al que se autoriza al inmueble con todos sus accesorios se revertirá a favor del municipio de Villa Unión, Coahuila.

Bien. Entonces, se les solicitaría, se van a girar instrucciones para que el Oficial Mayor haga este cambio y se sirvan firmar los integrantes de la Comisión de Finanzas ya con la propuesta.

¿Alguna otra intervención, compañeros Diputados?

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, con la modificación que se hizo anteriormente, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?; ¿los que estén en contra?; los que se abstengan.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con la modificación hecha en el 4º punto, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sindicato Unico de Empleados y Trabajadores al servicio del mismo municipio, un predio ubicado en la esquina nororiente de la Avenida México y Avenida Presidente Carranza.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del mismo

ayuntamiento un predio ubicado en la Esquina Nor-Oriente de la Avenida México y Avenida Presidente Carranza.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Con fecha 28 de octubre del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del mismo Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que ...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**TERCERO.** Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.

**CUARTO.** Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble propiedad municipal, según se advierte de los documentos que expide el C. Licenciado Juan Antonio González González, Director Registrador del Registro Público del Distrito Judicial de Biseca, dicho documento señala que Bajo la Partida 5967, folio 224, Libro 37-D, Sección I de fecha 14 de mayo de 1999, se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón un bien

inmueble del dominio privado, que se identifica como Lote 10-B de la Manzana 3 con una superficie de 100.86 M2 de la colonia Felipe Ángeles, así mismo que Bajo la Partida 5014, folio 228, Libro 37-B, Sección Primera, de fecha 18 de enero de 1999, se encuentra inscrito a favor del municipio de Torreón un bien inmueble, que se identifica como Lote 10-A con una superficie de 100.86 M2 de la colonia Felipe Ángeles.

**QUINTO.** Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 17 de abril del 2002, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal, a favor del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del mismo ayuntamiento, cuya superficie es de 180.40 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:                En 6.60 metros colindando con cultivos hoy Fraccionamiento Villa California.  
Al Sur:                    En 5.95 metros colindando con Avenida Presidente Carranza.  
Al Oriente:              En 28.75 metros colindando con lote nueve.  
Al Poniente:            En 28.75 metros colindando con Avenida México.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del mismo ayuntamiento un predio ubicado en la Esquina Nor-Oriente de la Avenida México y Avenida Presidente Carranza cuya superficie es de 180.40 M2 y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:                En 6.60 metros colindando con cultivos hoy Fraccionamiento Villa California.  
Al Sur:                    En 5.95 metros colindando con Avenida Presidente Carranza.  
Al Oriente:              En 28.75 metros colindando con lote nueve.  
Al Poniente:            En 28.75 metros colindando con Avenida México.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** Si no se formalizan las enajenaciones que se autorizan, en el tiempo que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones de este decreto, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dichos inmuebles.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Junio 28, 2004.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir o hacer algún comentario, que se sirvan manifestarlo.

Bien. Si no hay intervenciones..

**Diputado José Andrés García Villa:**

Señor Presidente, nada más corregir, yo creo que también un error de dedo, menciona Viesca.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

¡Ah sí!, si, está señalado, lo tenemos señalado porque viene, no hay problema, ya se ordenó hacer ese cambio de error de dedo.

¿Alguna otra intervención?.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa tome nota e informe lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor?; ¿los que estén en contra?; los que se abstengan. Diputado.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Conforme al resultado de la votación, señor Presidente, son 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. Perdón, corrijo señor Presidente, 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito nuevamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno en la que está constituida una parte del asentamiento humano irregular denominado "La Esmeralda".

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores la superficie de 134-12-59.29 hectáreas, superficie en la que se encuentra constituida una parte del Asentamiento Humano irregular conocido como localidad "La Esmeralda".

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del 6 de Julio del año 2004, se recibió un oficio enviado por el Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores la superficie de 134-12-59.29 hectáreas, superficie en la que se encuentra constituida una parte del Asentamiento Humano irregular conocido como localidad "La Esmeralda".

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Sierra Mojada envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 30 de junio del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la enajenación a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores la superficie de 134-12-59.29 hectáreas, superficie en la que se encuentra constituida una parte del Asentamiento Humano irregular conocido como localidad "La Esmeralda".

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores la superficie de 134-12-59.29 hectáreas, superficie en la que se encuentra constituida una parte del Asentamiento Humano irregular conocido como localidad "La Esmeralda", con las siguientes medidas y colindancias:

Polígono 1 con una superficie de 94-42-33.64 hectáreas.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
1	2	1087.82	S 15° 19' 47" W
2	3	935.78	S 47° 02' 16" E
3	A	518.02	S 46° 54' 07" E
A	E	882.39	N 00°30' 00" E
E	8	613.96	N 83°17' 58" W
8	9	995.21	N 14°36' 20" E
9	1	442.04	N 73°44'26" W

Polígono 2 con una superficie de 39-70-25.65 hectáreas.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
B	6	631.12	N 49° 04' 18" E
6	7	526.17	N 17° 32' 28" E
7	D	631.09	N 83° 17' 58" W
D	B	988.83	S 00°30' 00" E

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Julio 12 del 2004.

#### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quien desee hacer uso de la palabra está abierto la posibilidad.

Bien. Si no hay intervenciones con respecto a este dictamen, se somete a votación por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole nuevamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe el resultado.

¿Los que estén a favor?; ¿los que estén en contra?; los que se abstengan.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación, Diputado Presidente, son 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Así pues el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Habiéndose desahogado los dictámenes en cartera y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las doce horas del día 30 de julio del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día martes 3 de agosto de este año. Muchas gracias.